



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Campaña de Vacunación Antiinfluenza /

DECRETO EXENTO N° **1871**

VALLENAR,

09 ABR 2014

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01454 de fecha 03 Abril 2014 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 03 Abril 2014 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "**Campaña de Vacunación Antiinfluenza**", a realizarse en Sector Oeste: Hacienda Compañía, Longomilla, Buena Esperanza y Hacienda Ventanas, el día 04 de Abril 2014:
 - Doña Angela Cortes Santibáñez
 - Don Yanny Hernández Guerrero
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del Servicio, patente WZ-2106.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah